

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3195

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-99523/ JORGE RICARDO CORTES RODRIGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-71123 del 16 DE ABRIL DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 9 DE JULIO DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-99523.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 9 DE JULIO DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JULIO DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Dueñas. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CAROLINA FERNANDEZ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL MOVILIDAD

Bogotá D.C., 16 de abril de 2018
SDM-SC- 71123/2018

Señor (a):
JORGE RICARDO CORTES RODRIGUEZ
CALLE 4 C No. 50 – 36
TEL. 3243217 – 3005065540
Ciudad

REF: R1 A DE FONDO- SDM-99523/2018

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que mediante el oficio SDM-SC-61811 de fecha 05 de abril de 2018, se le dio contestación a su petición SDM: 35291/2018, por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicada. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

"Bogotá, mejor para todos"

YOHANNA CAROLINA FERNANDEZ FLAUTERO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Paola Montenegro A. - Abogada de la Subdirección de Contravenciones.
Anexo: Copia del oficio SDM-SC-61811 en 1 folio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 05 de abril de 2018
SDM-SC- 61811/2018

Señor (a):
JORGE RICARDO CORTES RODRIGUEZ
CALLE 44 C No. 50 – 36
TEL: 3243217 – 3005065540
Ciudad

REF: RTA DE FONDO- SDM-35291/2018

En atención al radicado de la referencia, y ante su solicitud de aclarar el estado de su licencia de conducción en las bases de datos, me permito comunicarle que en verificación con el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT se evidenció que la misma se registró con ocasión a la imposición del comparendo No. 11001000000008197191 por embriaguez, el cual generó la apertura del expediente 922 del 2015, donde se le sancionó con dos (02) años de suspensión de la licencia de conducción y de la actividad de conducir en fallo de segunda instancia del 01 de julio de 2015, la cual ya se cumplió.

Así las cosas, esta Subdirección procedió a solicitar la corrección al administrador de la mencionada plataforma, actuación que ya se ve reflejada.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

"Bogotá, mejor para todos"

YOHANNA CAROLINA FERNANDEZ FLAUTERO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Paola Montenegro A. - Abogada de la Subdirección de Contravenciones.